

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la venta de la parcela número 113 situada en la calle Fernán González del polígono número 11 de esta ciudad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de la parcela número 113 situada en la calle Fernán González del polígono número 11 de esta ciudad de Vitoria.

Tipo y superficie de la parcela: Parcela número 13, de 657,20 metros cuadrados e importe de 4.826.095 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2,5 por 100 del valor de la parcela para la provisional y 5 por 100 del valor de la parcela de la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín

Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número 113, situada en la calle Fernán González del polígono número 11 de esta ciudad», debiendo presentar dichas ofertas en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Dato número 11), antes de las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo estar reintegradas con un timbre de 6 pesetas provincial, y un timbre de 3 pesetas municipal, así como el resto de la documentación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial a las trece horas, del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones. Es decir, al siguiente día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Personas que integrarán la Mesa: El

acto será presidido por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue con asistencia del señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es sociedad en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta, se compromete a la adquisición de la parcela número 113, sita en la calle Fernán González del polígono número 11 de esta ciudad, ofreciendo la cantidad de pesetas por metro cuadrado (en letra), lo que hace un total provisional, a resultas de su medición definitiva de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 5 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.984-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada, y Juez Marítimo Permanente Accidental de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el remolcador «Don Ilde» y otros de la 4.ª lista de Sevilla, folio 1.007, al B/T «Avenger» de bandera panameña.

Por el «Chuquibea», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 624, al «Marichon», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 655.

Por el «San Eulogio», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2.618, al «Chicharro», de la 3.ª lista de Vigo, folio 1.218.

Por el «Mari Carmen y Ramona», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 590, al «Elisa Padilla», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 543.

Por el «Nuevo Elduayen», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.148, al «Nuestra Señora de la Caridad», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.455.

Por el «Nuevo Eduayem», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.148, al «Bajo de Guía número 3», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 678.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a seis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.243-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de septiembre de 1973, por el buque «Mary Carmen Fernández», de la matrícula de Gijón, folio 1822, al buque de la matrícula de Gijón, «Costa Alemana», folio S/T.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—6.270-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de septiembre de 1973, por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Lueca, folio 1765, al buque, de la matrícula de Ribadeo, «Clarice», folio 1784.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Ma-

rina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—6.271-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitan Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1973 por el buque «Francisco y Ana», de la matrícula de Alicante, folio 1893, al «Samaritana Tres», de la matrícula de Alicante, folio 1924.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.283-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitan Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1973 por el buque «Petra y Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1711, al «Pallus», de la matrícula de Alicante, folio 1732.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.284-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1973 por el buque «Punta de Montijo», de la matrícula de Ceuta, folio 1536, al «Isabelita Simo», de la matrícula de Denia, folio 965.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.285-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1973 por el buque «Sotavento» de la matrícula de Vigo, folio 7232, al «Paquitacho», de la matrícula de San Sebastián, folio 487.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.286-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1973 por el buque «Puente Nicoba», de la matrícula de Vigo, folio 7867, al «Virgen de la Antigua», de la matrícula de San Sebastián, folio 1784.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.287-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1973 por el buque «Beluso», de la matrícula de Vigo, folio 7294, al «Mar Galaico», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2010.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.288-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1973 por el buque «Puente Nicoba», de la matrícula de Vigo, folio 7867 al «Puente Cambeses», de la matrícula de Vigo, folio 7868.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.289-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 al 3 de agosto y 6 al 9 de agosto de 1973, por el buque «Chano», de la matrícula de Vigo, folio 8458, al «Freire Vázquez», de la matrícula de Vigo, folio 7044.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de septiembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—6.282-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Robert Milton Reeves, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el parte de faltas 254/73, por la no reexportación de un automóvil «Morris», matrícula 241 NMP, de su propiedad, y que, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, puede efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho; significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.297-E.

Por el presente se notifica a don David Arthur Burton, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el parte de faltas número 193/73, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 287-Z-2026, y que, en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho; significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.298-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «B. M. C.», matrícula CMV-866-A, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 81/73, que se le instruye por infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas, por la no reexportación del citado vehículo.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de publicación de la presente; significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil objeto de este expediente y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de ocho días siguientes a esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 8 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.299-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Multa de 3.000 pesetas a don Abdikader Atmani, que estuvo domiciliado en Aulnay nous Bois (Seine Saint Denis), Francia, propietario del automóvil «Ford Taunus», chasis EE 81943, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 83/73.

Multa de 1.020 pesetas a don Michael Godfrey, actualmente en Sala 4B del Hospital Withington de Manchester (Inglaterra), propietario del automóvil «Morris mini», matrícula SGS 209 K, incurso en el expediente por falta reglamentaria 84/73.

Multa de 4.500 pesetas a don J. H. Van Den Hurk, con domicilio en Leidseke 81/1, Amsterdam, propietario del automóvil «Ford Taunus», matrícula MH 0774, incurso en el expediente por falta reglamentaria 85/73.

Multa de 4.500 pesetas a don Manuel Pires, domiciliado en 48 rue Daniel Casanova en Vierzon (Cher), Francia, propietario del automóvil «Renault R-10», matrícula 918 GV 18, incurso en el expediente por falta reglamentaria 86/73.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación; estando luego los interesados obligados a la reexportación del correspondiente vehículo, dentro de los treinta días siguientes al del pago de cada sanción. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones económico-administrativas, en el mismo plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 6 de septiembre de 1973.—El Administrador.—6.290-E.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número 695 de entrada y 9.814 de registro, importante siete mil quinientas pesetas, constituido por don Ramón Madrid Gutiérrez, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres para garantizar el transporte con el vehículo matrícula S-11.902.

Y habiendo sido solicitado por el interesado la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 3 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—11.125-C.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 107 del polígono 5 de Sagunto, partida de Rubio,

de una extensión superficial de 55 áreas 40 centiáreas; que linda: Por el Norte, Lorenzo Mestre Escoy y José Meri Lostado; Sur, Ramón Gascó Bonell; al Este, José Meri Lostado, y al Oeste, Bruno Borrell Ballo; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, a fin de que se personen en la Sección, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—6.292-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito «necesario sin interés», constituido por don Joaquín Beltrán Sierra en 5 de julio de 1972, con los números 2596 E-1514 R, por un importe de 7.500 pesetas, para «responder de la tarjeta de transportes V-95.347», y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Sexta Jefatura Regional de Transportes, se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 5 de septiembre de 1973.—6.293-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Marcus Georges Pyck, súbdito belga, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de septiembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 374/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.300-E.

Por el presente se hace saber a Tahar Omar Yarghot Saidi, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de septiembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 375/73, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.301-E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a los súbditos alemanes Karl-Fr. Jarling y Jonni Hoge, Capitán y Ayudante de Máquinas, respectivamente, del buque de bandera alemana «Lamara»,

cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcados en el expediente número 74/1973, instruido por aprehensión de 84 botellas de whisky, mercancía valorada en 15.120 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 28 de septiembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña a 7 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—6.268-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Por Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril del mismo año), han sido otorgadas a favor del Consorcio para el abastecimiento de aguas y saneamiento de la zona central de Asturias, e «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», las concesiones para dos aprovechamientos de agua en el río Nalón, con destino al abastecimiento de poblaciones y otros usos en la zona central y costera de Asturias y producción de energía eléctrica, respectivamente.

Asimismo por la citada Orden ministerial fueron declaradas de utilidad pública las obras correspondientes a dichas concesiones a efectos de expropiación forzosa.

Solicitada conjuntamente por los titulares de ambas concesiones la declaración de urgencia a efectos de expropiación forzosa, referida exclusivamente a los terrenos necesarios para la ejecución material de las obras de construcción de la variante de los tramos de la carretera comarcal 635, de Oviedo a Riaño, y del camino vecinal de Nieves a Linares, y formulada la relación concreta e individualizada de los bienes que se considera necesario ocupar en esta fase, se abre, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación que se publica.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo indicado, podrán presentarse escritos de alegaciones en las Alcaldías de Caso y Sobrescobio, donde estará expuesta la relación de propietarios y planos parcelarios, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle de Asturias, número 8, Oviedo.

Oviedo, 13 de agosto de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.209-D.

CARRETERA DE RIOSECO

Tramo I

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de la finca	Nombre	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
<i>Término municipal de Sobrescobio</i>				
1	De los propietarios: Herederos de Juan Alonso Estrada.	Rioseco.	San Ginés.	T. cultivo.
2	De la propietaria: Josefa Zapico Suárez.	Rioseco.	Lleres.	Prado.
3	De los propietarios: Herederos de David Peláez.	Oviedo. Calle Torero, 1, 9.º	Lleres.	Prado.
4	Del colono: Emilio Cambrol García. Del propietario: Emilio Abdón Cambrol García.	Rioseco. Rioseco.	Lleres.	T. cultivo.
5	Del colono: Dimas Iglesias. Del propietario: Domingo González Fanjul.	Rioseco. Campiellos.	Lleres.	T. cultivo.
6	De los colonos: Antonio Agüeira y Francisco Alonso. De la propietaria: Amparo Alvarez Rodríguez.	Rioseco. Rioseco.	Lleres.	T. cultivo.
7	Del propietario: Secundino Alonso Cantora.	Rioseco.	Lleres.	T. cultivo.
8	Del propietario: Evaristo González. Del colono: David Millares Cocina.	Llaviana. Rioseco.	Lleres.	T. cultivo.
9	Del propietario: Angel Salas Suárez.	Rioseco.	Lleres.	T. cultivo.
10	De la propietaria: Pilar Millares Cocina. Del colono: David Millares Cocina.	Rioseco. Rioseco.	Lleres.	Prado.
11	Del propietario: Domingo González Fanjul.	Campiellos.	Lleres.	Prado.
12	De la propietaria: Felisa Cachero García.	Rioseco.	Lleres.	Prado.
13	De la propietaria: Josefa Zapico Suárez.	Rioseco.	Lleres.	Prado.
14	De la propietaria: Carmen Millares Cocina. Del colono: David Millares.	Rioseco. Rioseco.	Praon.	Prado.
15	Del propietario: Baltasar Armayor. Del colono: José (El Ferreriu).	Oviedo. La Argañosa. Rioseco.	Sol Praon. Reguero-Palacio.	Prado. Prado.
16	De los propietarios: Herederos de Andrés Rocas. Del colono: Angel.	Rioseco. Rioseco.	Reguero-Palacio.	Prado.
17	Del propietario: Santos Alonso Cantora. Del colono: Josefa Moro.	Tanes Caso. Rioseco.	Prado Nuevo.	Prado.
18	Del propietario: José Zapico Vigón.	Rioseco.	Prado Nuevo.	Prado.
19	De la propietaria: Josefa Zapico.	Rioseco.	Prado Nuevo.	Prado.
20	De los propietarios: Herederos de Miguel Cachero.	Rioseco.	Reguero-Palacio.	Prado.
21	De la propietaria: Vicentina González Fanjul.	Rioseco.	Reguero Palacio.	Prado.
22	De los propietarios: Herederos de Constante Muñiz.	Rioseco.	Reguero Palacio.	Prado.
23	De la propietaria: Vicentina González Fanjul.	Rioseco.	Reguero-Palacio.	Prado.
24	De la propietaria: Purificación Zapico.	Gijón. Sanchus, 52 bis.	Rebudiello.	Prado.
25	Del propietario: Francisco Concheso González. Del colono: José Vega.	Rioseco. Rioseco.	Cobiella.	Prado.
26	Del propietario: Marino Vega Fernández.	Rioseco.	Cobiella.	Prado.
27	De los propietarios: Herederos de Pedro Concheso.	Rioseco.	Cobiella.	Prado.
28	Del propietario: Vicente Cocina Acebo.	Rioseco.	Cobiella.	Prado.
29	De la propietaria: Felisa Cachero García.	Rioseco.	Cobiella.	Prado.
30	Del propietario: Vicente Alvarez Cachero.	Rioseco.	Cobiella.	Prado.
31	De la propietaria: Benita Suárez Cachero.	Gijón. María Josefa, 13, 2.º dcha.	Cobiella.	Prado.
32	Del propietario: Marino Vega Fernández.	Rioseco.	San Ginés.	Prado.
33	Del propietario: Julio Zapico.	Rioseco.	S. Ginés.	Prado.
34	Del propietario: Dionisio Alonso Cantora.	Argentina.	San Ginés.	Prado.
35	De las propietarias: Hermanas Santos Díaz. Del colono: Remigio Miguel Polí.	Rioseco. Rioseco.	San Ginés.	Prado.
36	Del propietario: Juan Toriano. Del colono: Secundino Alonso.	Rioseco. Argentina. Rioseco.	La Repunta.	Prado.
<i>Término municipal de Rioseco</i>				
37	Del propietario: Antonio Morán o comunal.	Campiello y Rioseco.	La Canal.	Monte bajo.
E-12	Del propietario: José Cuesta Muñera.	Muñera Laviana.	Comillera.	Inculto.
E-12 bis	De los propietarios: Herederos de David Peláez.	Rioseco.	Comillera.	Prado.
E-11	Del propietario: Maximino Busto.	Rioseco.	Lleres.	Prado.
E-10	Del propietario: José Castañón.	Rioseco.	Lleres.	Prado.
E-9	Del propietario: Fermín Zapico.	Rioseco.	Lleres.	Labor.
E-8	Del propietario: Emilio Viaña Sierra.	Rioseco.	Lleres.	Labor.
E-7	De los propietarios: Herederos de Juan Alonso Estrada.	Rioseco.	Lleres.	Labor.
E-6	Del propietario: Antonio Morán.	Rioseco.	Lleres.	Labor.
E-5	De los propietarios: Herederos de José Iglesias.	Rioseco.	Lleres.	Labor.
E-4	De los propietarios: Herederos de Miguel Cachero.	Rioseco.	Lleres.	Labor.
E-3	Del propietario: Francisco Cachero.	Rioseco.	Lleres.	Labor.
E-2	Del propietario: Miguel Cachero.	Rioseco.	Lleres.	Labor.
E-1	De la propietaria: Remedios Alvarez.	Rioseco.	Lleres.	Tendejón.
<i>Término municipal de Caso</i>				
1	Del propietario: Comunal Ayuntamiento de Caso.	Caso.	Monte 208.	Inculto.
2	Del propietario: Mario Bueres Coya.	Oviedo.	La Magdalena.	Inculto.
3	Del propietario: José Rodríguez González.	Sama de Langreo.	La Magdalena.	Inculto.
4	Del propietario: Laureano Alágro García.	Tanes.	La Magdalena.	Prado.
5	Del propietario: Comunal Ayuntamiento de Caso.	Caso.	La Magdalena.	Inculto.
9	De la propietaria: Luisa Vega Acebo.	Tanes.	La Magdalena.	Prado y arbolado.
30-E	Del propietario: Armando Pereda.	Tanes.	Treleria.	Prado.
15	De los propietarios: Herederos de Alfonso Martínez.	Tanes.		Prado.
39-E	De la propietaria: Generosa Martínez.	Tanes.		Prado.
38-E	De los propietarios: Juan Martínez y Faustino P.	Tanes.		Prado.

Número de la finca	Nombre	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
37-E	Del propietario: José Suárez.	Tanes.		Prado.
42-E	Del propietario: Angel González.	Tanes.		Prado.
17	Del colono: Alejandro Gutiérrez.	Tanes.		
	De la propietaria: Teresa Martínez Acebo.	Tanes.	Leria.	Prado.
	Del colono: Bienvenido Cueria.	Tanes.		
44-E	Del propietario: Juan Martínez.	Tanes.	Leria.	Prado.
	Del colono: Manolita Pérez.	Tanes.		
19	Del propietario: Eloy Blanco.	Tanes.	Leria.	Prado.
	Del colono: Bienvenido Pérez.	Tanes.		
20	De la propietaria: Pilar Martínez.	Tanes.	Leria.	Prado.
21	Del propietario: Evaristo González.	Tanes.		Prado.
18	De la propietaria: Carolina Peláez.	Tanes.		Prado.
23	De la propietaria: Viuda de Francisco Pérez.	Tanes.	Pandiello.	Prado.
25	De la propietaria: Gervasia González Suárez.	Tanes.	Castañero.	
26	Del propietario: Eloy Blanco Rodríguez.	Gijón. M. P. Rive- ra C o m e stibles Blanco.	Carrozal.	Prado y monte.
	Del colono: Bienvenido Cueria.	Tanes.		
27	Del propietario: David Coto Suárez.	Tanes.	Río La Muela.	Prado.
28	Del propietario: Marcelino Pereda Martínez.	Tanes.	La Campana.	Prado.
29	De la propietaria: Angeles Corral Aladro.	Tanes.	Llosica.	Prado.
30	De los propietarios: Herederos de Inocencio Acebo.	Tanes.	Llosica.	Prado.
	Del colono: Santos Alonso.	Tanes.		
31	Del propietario: Bautista Armayor García.	Tanes.	Llosica.	Prado.
32	De los propietarios: Herederos de Ceferino Corral.	Tanes.	Llosica.	Prado.
	Del colono: Francisco Corral.	Tanes.		
33	De la propietaria: Angeles Corral Aladro.	Tanes.	Llosica.	Prado.
34	De la propietaria: Luisa Vega.	Tanes.	La Morana.	Prado.
35	Del propietario: Tomás Coto.	Tanes.	La Morana.	Prado.
36	De la propietaria: Balbina Armayor Suárez.	Tanes.	La Morana.	Prado.
37	Del propietario: Santos Alonso Cantora.	Tanes.	Las Pedrosas.	Prado.
38	Del propietario: Alejandro Gutiérrez González.	Tanes.	Las Pedrosas.	T. cultivo.
39	Del propietario: Angel González García.	Tanes.	Las Pedrosas.	T. cultivo.
	Del colono: Alejandro Gutiérrez.	Tanes.		
40	De la propietaria: Luisa Vega Acebo.	Tanes.	Las Pedrosas.	T. cultivo.
41	Del propietario: Indalecio Prado.	Tanes.	Las Pedrosas.	Prado.
	Del colono: Tomás Coto Orviz.	Tanes.		
42	Del propietario: Joaquín González.	Tanes.	Las Pedrosas.	T. cultivo.
43	De la propietaria: Hortensia Peón.	Tanes.	Las Pedrosas.	T. cultivo.
44	Del propietario: Patricio Pin García.	Tanes.	Las Pedrosas.	Prado.
45	Del propietario: Tomás Coto Orviz.	Tanes.	Las Pedrosas.	Prado.
46	De los propietarios: Herederos de Teresa García.	Tanes.	Las Pedrosas.	Prado.
47	De la propietaria: Emilia Martínez.	Tanes.	Huertina.	Prado.
48	De la propietaria: Viuda de Juan Cortés.	Tanes.	Huertina.	Prado.
49	Del propietario: Paulino Prado.	Tanes.	Huertina.	Prado.
50	Del propietario: José Suárez García.	Tanes.	La Pomarada.	Prado.
51	De la propietaria: Viuda de Inocencio González.	Oviedo. Fernández Ladrada, 4	La Pomarada.	Prado.
52	Del propietario: Bautista Armayor García.	Tanes.	La Pomarada.	Prado.
53	Del propietario: Constantino Priceres.	Tanes.	La Pomarada.	Prado.
54	De la propietaria: Clementina Acebo García.	Tanes.	La Pomarada.	Prado.
55	Del propietario: Lorenzo Coto Suárez.	Tanes.	La Pomarada.	Prado.
56	De la propietaria: Clementina Acebo García.	Tanes.	La Llosa.	Prado.
57	Del propietario: Isaac Antuña.	El Entrego. Apajado Ayunt. S. Martín.	La Llosa.	Prado.
58	De los propietarios: Herederos de Vicente Sánchez.	Cuba.	La Sierra.	Prado.
	Del colono: Avelino Fernández.	Tanes.		
59	Del propietario: Recaredo Martínez Corral.	Tanes.	La Sierra.	Monte y prado.
60	Del propietario: José Suárez García.	Tanes.	Prado Caso.	Prado.
62	De los propietarios: Herederos de Leandro Martínez.	Tanes.	Prado Caso.	Prado.
129-E	De la propietaria: Adelina Muñiz Suárez.	Abantro.	Valleilla.	Prado y arbolado.
88-A	Del propietario: Adolfo Vega.	Abantro.	Los Armayores.	Prado.
88	Del propietario: Benigno Martínez.	Abantro.	Los Armayores.	Prado.
87	Del propietario: Francisco Cueria Prado.	Abantro.	Los Armayores.	Prado y cultivo.
82	Del propietario: Manuel Suárez Prado.	Abantro.	Fontaniellu.	Prado.
84	De la propietaria: Mercedes Calvo Puente.	Abantro.	Valleilla.	Prado.
85	De la propietaria: Luz Prado González.	Abantro.	Valleilla.	Prado.
86	Del propietario: Paulino Prado Francisco.	Tanes.	Valleilla.	Prado.
83	De los propietarios: Herederos de Amador Pereda.	Abantro.	Fontaniellu.	Prado.
81	De los propietarios: Amador Francisco Pereda y her- manos.	Tanes.	Fontaniellu.	Prado.
80	De la propietaria: Mercedes Calvo Puente.	Abantro.	Fontaniellu.	Prado.
79	Del propietario: Amador Pereda.	Abantro.	Fontaniellu.	Prado.
78	Del propietario: Jesús Vega.	La Argentina.	Tierra Evaristo.	Prado.
	Del colono: Adolfo Vega.	Tanes.		
76	De la propietaria: Azucena González.	Abantro.	La Pila.	Prado.
76-A	De la propietaria: Cristina Pérez.	Abantro.	La Pila.	Prado.
70	De la propietaria: Azucena González.	Abantro.	Recastañera.	Prado.
71	Del propietario: Agustín García Martínez.	Abantro.	Llosa del Cura.	Prado.
68	De los propietarios: Luzdivina Pérez.	Tanes.	Recastañera.	Prado.
	Del colono: Bienvenido Cañada.	Abantro.		
64	Del propietario: Agustín Alonso Olaiz.	Tanes.	Sierra de la Cal.	Prado.
	Del colono: Patricio Pin.	Tanes.		
63	De la propietaria: Viuda de Francisco Pérez Armayor.	Tanes.	Recastañera.	Prado.
229-E	Del propietario: José María González.	Coballes.	Marguada.	Prado.
130	Del propietario: Ayuntamiento de Caso.	Caso.	Entresieras.	Inculto.
129	Del propietario: Fidel Mata Cueria.	Coballes.	Huerto de la Casa.	T. cultivo.
128	De la propietaria: Gloria Mata Cueria.	Coballes.	Huerto de la Casa.	T. cultivo.
127	Del propietario: Ramón González Suárez.	Coballes.	Prada de Cava.	Prado.
126	Del propietario: José María González González.	Coballes.	Canteras.	Prado.
125	Del propietario: Angel Calvo González.	Coballes.	Trasdecasa.	Prado.
124	De la propietaria: Vicentina Posada Prado.	Coballes.	Maeda.	Prado.

Número de la finca	Nombre	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
124 bis	De la propietaria: Vicentina Posada Prado.	Coballes.	Maeda.	Prado.
123	Del propietario: Angel González Martínez.	Coballes.	Pacharin.	Prado.
122	Del propietario: José Ramón Campo.	Coballes.	Pacharin.	Arbolado.
	Del colono: Andrés García.	Coballes.		
121	De la propietaria: Luz Cuesta Mata.	Coballes.	El Caserón.	Monte.
120	De los propietarios: Luis González García y Gandiosa Calvo.	Coballes.	La Llosa.	Prado.
119	Del propietario: Angel Calvo González.	Coballes.	Llosón.	Monte.
118	Del propietario: José González González.	Coballes.	Las Rozas.	Monte.
117	De la propietaria: Luz Prado González.	Abantro.	Las Rozas.	Prado.
	Del colono: José María Blanco Alonso.	Abantro.		
116	Del propietario: Severino Vega González.	Abantro.	Las Rozas.	Prado.
	Del colono: Adolfo Vega.	Abantro.		
115	De la propietaria: Isidora Prado Francisco.	Abantro.	Las Rozas.	Prado.
112	Del propietario: Comunal Ayuntamiento de Caso.	Caso.	Guariza de Abantro.	Monte.
113	Del propietario: Avelino Alonso.	Abantro.	Llosu Pontigo.	Monte.
111	De la propietaria: Valeriana González Conchoso.	Abantro.	Vallina Cava.	Prado.
109	Del propietario: Antonio Perada Francisco.	Abantro.	Vallina Cava.	Prado.
108	De los propietarios: Herederos de Serrano Muñiz Suárez.	Abantro.	Terrona.	Prado.
107	Del propietario: Marcelino Fernández.	Abantro.	Carbayal.	Prado.
106	De la propietaria: Isidora Prado.	Abantro.	La Capilla.	Prado.
105	Del propietario: Manuel Suárez Prado.	Abantro.	La Capilla.	Prado.
143-E	De la propietaria: Isidora Prado Francisco.	Abantro.	Turbeno.	Prado.
103	Del Propietario: Adolfo Vega González.	Abantro.	Prado Riega.	Prado.
104	De los propietarios: Herederos de Serrano Muñiz Suárez.	Abantro.	Riballos.	Prado.
142-E	De la propietaria: María Luisa González Martínez.	Abantro.	Otero.	Prado.
140-E	Del propietario: Armando Pereda.	Abantro.	La Riega.	Prado.
102	De la propietaria: María Luisa González Martínez.	Tanes.	La Riega.	Prado.
101	De la propietaria: Luz Prado González.	Gijón. Avenida de Chul. Tel. 34 64 42.	Prado Riega.	Prado.
100	De la propietaria: Mercedes Calvo Puente.	Abantro.	La Riega.	Prado.
139-E	De los propietarios: Herederos de Francisco Pereda González.	Abantro.	La Riega.	Prado.
99	De los propietarios: Herederos de Antonio González Pereda.	Abantro.	La Riega.	Prado.
138-E	Del propietario: Honorio Aladrado.	Abantro.	Cencellín.	Prado.
98	Del propietario: Honorio Aladro Perullero.	Abantro.	Caucellín.	Prado.
95	De los propietarios: Herederos de María Prado Francisco.	Abantro.	La Huerta.	Prado.
	Del propietario: Marcelino Fernández.	Abantro.	La Huerta.	Prado.
93	De los propietarios: Herederos de Jesusa Prado.	Abantro.	La Huerta.	Prado.
92	Del propietario: José Muñiz Suárez.	Abantro.	La Huerta.	Prado.
135-E	Del propietario: José Muñiz Suárez.	Abantro.	La Huerta.	Prado.
136-E	Del propietario: Eusebio Muñiz.	Abantro.	Prado Caballo.	Prado.
91	De la propietaria: Ramona García Martínez.	Abantro.	La Huerta.	Prado.

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril del mismo año) ha sido otorgada a favor de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Nalón, con destino a producción de energía eléctrica.

Asimismo por la citada Orden ministerial fueron declaradas de utilidad pública las obras correspondientes a dicha concesión a efectos de expropiación forzosa.

Solicitada por la titular de la concesión la declaración de urgencia a efectos

de expropiación forzosa, referida exclusivamente a los terrenos necesarios para la ejecución material de las obras auxiliares de construcción de un camino de enlace entre el camino vecinal de Rioseco a Soto de Añes, en las proximidades del puente sobre el río Nalón, con la zona del monte de utilidad pública número 230, denominado «Isorno», y formulada la relación concreta e individualizada de los bienes que se considera necesario ocupar en esta fase, se abre, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publica-

ción en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación que se publica.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado, podrán presentarse escritos de alegaciones en la Alcaldía de Sobrescobio, donde estará expuesta la relación de propietarios y planos parcelarios, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle de Asturias, número 8, Oviedo.

Oviedo, 13 de agosto de 1973.—El Comisario Jefe, A. Daño Beitia.—3.208-D.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Término de Sobrescobio (Rioseco)

Número de la finca	Nombre	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
1	Del propietario: Manuel Alonso.	Rioseco.	«El Puente».	Matorral.
2	Del propietario: Casimiro Amor.	Rioseco.	«El Puente».	Prado.
3	Del propietario: Enrique Solís.	Rioseco.	«El Puente».	Prado.
4	Del propietario: José Muñiz.	Rioseco.	«El Puente».	Prado.
5	Del propietario: José Eloy García.	Rioseco.	«El Puente».	Prado.
6	De la propietaria: Pilar Otero.	Rioseco.	«El Puente».	Prado.
7	De la propietaria: Amparo Álvarez Rodríguez.	Rioseco.	«El Puente».	Prado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

LEON

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestra de Enseñanza Primaria a favor de doña Alicia Nerea Llanos Medina, que realizó la carrera por el plan 1946 y cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 10 de julio de 1952 y registrado en este Centro el día 27 de diciembre de 1952 en el folio 78, número 503.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

León, 4 de septiembre de 1973.—El Director, Emilio Martínez Torres.—3.318-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 33.403.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica, aérea, a 5 KV., derivada de la de Cabañaquinta a Collanzo, para alimentación a nuevo centro de transformación de intemperie sito en Entrepeñas.

Emplazamiento: Término municipal de Aller.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.267-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de reforma y adaptación de las líneas de M. T. y centros de transformación, así como renovación de las redes de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación, y que llevan implícitas la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo que señala el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Silleda». A. T. 85/73. (A solicitud del Ayuntamiento de Silleda).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Silleda.

Finalidad de la instalación: Reforma de las líneas de M. T. «Parada-Silleda», «Si-

llada-Cervaña». Y la subterránea «Silleda-Silleda», cambio de aparellaje de centros de transformación y actualizar las redes de baja tensión.

Características principales: Líneas de M. T., a 20 KV. La traza será la misma de las líneas antiguas. Los transformadores serán para una tensión secundaria de 220/380 V. Redes de distribución en baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 40.530.609 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 19 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.993-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Antonio González Martín.

Objeto de la petición: Traslado molino gofio de doña Carmen Mora Bethencourt y ampliación del de su esposo, don Antonio González Martín.

Localidad del emplazamiento: Granadilla de Abona, plaza de San Pedro.

Capital para la ampliación del molino: 160.000 pesetas. Siendo la maquinaria de producción nacional.

Lo que se publica para que los industriales afectados presenten en esta Jefatura escritos, triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1973.—El Jefe provincial, Jesús Gómez.—2.953-B.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias (I. C. A.)

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero y Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se abre información pública sobre instalación de fábrica de piensos compuestos.

Referencia: IPV-49/73.

Peticionario: «Productos Chi, S. A.»

Ubicación: Chesta, calle Calvo Sotelo, 21.

Características: Local de 265 metros cuadrados, destinado a la elaboración de productos destinados para la alimentación de animales domésticos, no destinados a consumo humano. Potencia a instalar 2,25 CV, el presupuesto asciende a 285.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, calle de San Vicente, número 83, Valencia, en donde pueden ampliar información sobre el expediente en cuestión.

Valencia, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Cabot Picornell.—2.954-B.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se abre información pública sobre ampliación de la siguiente industria agrícola de molino arrocero.

Referencia: IAV-66/73.

Peticionario: Don Coralio Ballester Ciscar.

Ubicación: Benifayó, calle Santa Bárbara, sin número.

Características: En la actualidad la Entidad dispone de un molino arrocero que desea ampliar su rendimiento.

Capacidad de producción: 5.000 kilogramos/hora.

Potencia total a instalar: 280 CV.

Presupuesto: 1.003.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, calle de San Vicente, número 83, Valencia, en donde pueden ampliar información sobre el expediente en cuestión.

Valencia, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Cabot Picornell.—2.955-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro, de la publicación titulada «Acta Reumatológica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320. Sección Personas Jurídicas, tomo 5.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, números 81-83, Madrid-2.

Título de la publicación: «Acta Reumatológica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión entre los especialistas de trabajos, artículos e informaciones de Reumatología. Comprenderá los temas de: Artículos de investigación, trabajos clínicos, noticiario, sesiones, todo en relación con la especialidad de Reumatología.

Director: Don José Borrachero del Campo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., ilegible.—11.084-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 506.250 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.012.501 al 1.518.750, emitidas por el «Banco de Madrid, S. A.».

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Síndico - Presidente, J. Garçon.—2.994-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones, de 500 pesetas, números 1.400.001 al 1.600.000, del Banco de Financiación Industrial (INDUBAN).

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Síndico - Presidente, J. Garçon.—2.995-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 237.043 acciones, de 500 pesetas nominales, números 4.503.818 al 4.740.860, de la «Sociedad Anónima El Aguila».

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Síndico - Presidente, J. Garçon.—2.996-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 74.791 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 396.001 al 470.791, emitidas por «Central de Inversión y Crédito, Sociedad Anónima».

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Síndico - Presidente, J. Garçon.—2.997-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 7.500 acciones, serie A, y 61.500 acciones serie B, de 200 pesetas, números 1 al 69.000, emitidas por «Financiera Banloque, S. A.».

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Síndico - Presidente, J. Garçon.—2.998-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 169.717 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 1.697.166 al 1.866.882, emitidas por «Inmobiliaria Metropolitana, S. A.».

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Síndico - Presidente, J. Garçon.—2.999-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 240.000 acciones, de 1.000 pesetas, números 1.200.001 al 1.440.000, del Banco Industrial de Cataluña.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Síndico - Presidente, J. Garçon.—3.000-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 460.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 1 al 460.000, emitidas por «Koipe, S. A.».

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Síndico - Presidente, J. Garçon.—3.001-5.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del pasado mes de julio, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Compañía Fiduciaria de Inversiones, S. A.» (CUFISA):

Ocho mil acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.001 al 20.000, ambos inclusive.

Las acciones números 12.001 al 16.000 fueron emitidas por escritura pública de fecha 23 de octubre de 1970, y las números 16.001 al 20.000 por escritura de 27 de octubre de 1970, siendo todas ellas iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente accidental, Francisco Javier Oyarzábal Velarde.—11.275-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Joaquín Sapena Tomás, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido el Notario de Moncada don José María Sánchez Morales ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en las Notarías de Albalate de Cinca, en el Colegio de Zaragoza; Arcos y Estella, en el de Pamplona, y Moncada, en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio dentro del término de un mes, contado desde la inserción del adjunto anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 30 de agosto de 1973.—3.307-D.

CAJA RURAL PROVINCIAL

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipos de interés

	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,5	7,00
Créditos	7	7,50
Préstamos	7	7,50
Descuento financiero	7	7,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,5	8,00
C) Operaciones a más de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,00	12,00
D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito	8,50	8,50

Málaga, agosto de 1973.—El Presidente.—3.283-D.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

SEVILLA

Instada la devolución de fianza del Gestor administrativo don Ignacio de Castro Rodríguez, por fallecimiento, que tuvo su Gestoría en esta capital (calle del Corral del Rey, número 15), se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 4 de septiembre de 1973.—El Presidente.—3.375-D.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Se pone en conocimiento de doña Olga Díaz Martínez de Azuaje, titular de la caja de alquiler número 4 en la sucursal urbana de ronda del General Mitre, número 125, que el día 2 de octubre próximo, a las nueve treinta horas, se procederá al levantamiento y apertura ante Notario de dicha caja.

Barcelona, 12 de agosto de 1973.—11.266-C.

HISPAMUN, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Hispanmún, S. A.», en reunión válidamente celebrada el día 25 de mayo de 1973, ha acordado reducir el capital social de dicha Entidad en la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas, mediante la devolución, previos los requisitos legales y estatutarios pertinentes, de trescientas pesetas por cada una de las diez mil acciones que representan al capital social, ya que cada una de dichas acciones sólo está desembolsada en un 70 por 100. Lo que se pone en conocimiento por si existiera oposición a dicha reducción.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.984-11. y 3.ª 20-9-1973

CAJA RURAL PROVINCIAL DE VIZCAYA - COOPERATIVA DE CREDITO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (Boletín Oficial del Estado del 22) y 28 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,90	7,00
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	6,90	7,00
Descuentos financieros	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores	7,40	7,50
Créditos con garantía hipotecaria	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	7,40	7,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,00
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	8,40	9,40
D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito	8,50	8,50

Bilbao, 14 de agosto de 1973.—El Presidente.—3.315-D.

PRIMERAS MATERIAS TEXTILES, S. A. (PRIMATEX)

En Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 17 de febrero de 1973, con asistencia de todos los accionistas, presentes o representados, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la disolución de la Sociedad.
2.º Aprobar el balance cerrado al día 27 de febrero de 1973 y que es aceptado como balance de liquidación y que a continuación se transcribe:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO		Pesetas
Disponible		
Bancos	62.087,40	
Caja	15.185.689,60	
		15.247.777,00
Exigible		
Acciones		60.000.000,00
Cuenta de resultados		
Gastos de Establecimiento	3.156.470,74	
Gastos de constitución	1.595.752,28	
		4.752.223,00
Total Activo		80.000.000,00
PASIVO		Pesetas
No exigible		
Capital		80.000.000,00
Total Pasivo		80.000.000,00

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Secretario-Consejero.—11.120-C.

BADIOLA Y PICAZA, S. L.

MADRID

La Entidad «Badiola y Picaza, S. L.», comunica que en Junta general extraordinaria de 27 de junio de 1972 se adoptó el siguiente acuerdo:

Proceder a la reducción del capital social en la cantidad de dos millones de pesetas, devolviendo a los dos únicos socios la cantidad de un millón de pesetas a cada uno.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953.

Madrid, 14 de septiembre de 1973.—«Badiola y Picaza, S. L.»—11.257-C.

2.º 20-9-1973

PRODUCTOS DE AFEITADO
VOLLMER, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público por este anuncio el acuerdo de la Junta general extraordinaria de «Productos de Afeitado Vollmer, S. A.», adoptado en su reunión del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres, de reducir el capital social de trece millones de pesetas en que quedó constituido en la escritura fundacional otorgada con fecha 25 de agosto de 1972, a ocho millones ciento cincuenta mil pesetas.

Esta reducción se practicará mediante la amortización de 4.850 acciones de la Sociedad números 8.151 a 13.000, ambos inclusive, de un valor nominal de mil pesetas cada una, que representan en su totalidad cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesetas.

El pago de estas acciones se hará mediante la devolución a «Juan Vollmer, Sociedad Anónima», de instalaciones y utillaje por un importe de tres millones seiscientos setenta mil ciento novanovena y tres pesetas, que fueron aportadas en el momento de constitución de la Sociedad; mediante la reducción en cuatrocientas mil pesetas del valor de las licencias aportadas por «Juan Vollmer, S. A.», y mediante la devolución en metálico de seiscientos setenta y nueve mil ochocientas siete pesetas, igualmente aportadas por la referida Sociedad «Juan Vollmer, Sociedad Anónima».

Se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tres diarios de la provincia, con la finalidad de que los acreedores ordinarios puedan oponerse dentro de un plazo de tres meses al acuerdo de reducción del capital social de «Productos de Afeitado Vollmer, Sociedad Anónima», en el caso de que lo creyeran perjudicial y lesivo para sus derechos.

Irún, 6 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.304-D.
y 3.º 20-9-1973

COLEGIO REGIONAL DE SORDOS

SANTIAGO DE COMPOSTELA

San Cayetano

Acuerdo del Patronato

Se convoca concurso para la adquisición de tres laboratorios de hipoacusia.

El pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas por el que se ha de regir este concurso se encuentran de manifiesto en las oficinas del expresado Colegio, sitas en la calle San Cayetano, s/n., de dicha ciudad.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Santiago de Compostela, 5 de septiembre de 1973.—El Rector-Presidente, José Ramón Masaguer Fernández.—6.968-A.

**RENTABILIDAD APARTAMENTOS
LAS NACIONES, S. A.**

(RALSA)

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, «Urbanización Las Naciones», Benalmádena-Costa Málaga, en primera convocatoria el día 5 de octubre, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo a la siguiente orden del día:

- 1.º Enajenación de acciones y ofrecimiento a los socios.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y apoderados.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Sociedad.

Benalmádena-Costa, 14 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.400-D.

RANNEY ESPAÑOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día nueve del próximo mes de octubre, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día siguiente, diez de octubre, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo sobre la cesión o liquidación de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Consejero Delegado, Manuel Sancho Ruiz.—11.276-C.

JACO, S. A.
*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las veinte horas del día 9 de octubre de 1973, en el local social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo local y a la misma hora, el día 11 de octubre de 1973, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.003-11.

**COLABORACIONES TECNICAS
COMERCIALES, S. A.**
Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 8 de octubre, a las doce horas, en el local social, para proceder, como punto único del orden del día, al nombramiento de Administrador.

Caso de no existir el quórum reglamentario, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el día 9 de octubre, a las doce horas.

Barcelona, 13 de agosto de 1973.—El Administrador, Ricardo Casadevall Vidal. 3.374-D.

AZCUE Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Loyola, Azpeitia) el día seis de octubre próximo, a las once de la mañana. El orden del día estará constituido por los siguientes extremos:

1. Cambio de domicilio social.
2. Aumento de capital.
3. Modificación parcial de los Estatutos sociales.

Azpeitia, 12 de septiembre de 1973.—El Administrador solidario, Román Azcue Azcue.—3.372-D.

TOMAS ALTUNA E HIJOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 11 de octubre de 1973, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 12 de octubre de 1973, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación consiguiente de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Carlos Zabala Altuna.—3.373-D.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**
Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de octubre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11.ª Cupón número 119.
Serie 12.ª Cupón número 110.
Serie 13.ª Cupón número 40.
Serie Chorro/53. Cupón número 40.
Serie Chorro/54. Cupón número 39.
Serie Chorro/59. Cupón número 29.
Serie 19.ª Cupón número 26.
Serie 22.ª Cupón número 19.
Serie 24.ª Cupón número 14.
Serie 27.ª Cupón número 8.
Serie Loma 2.ª Cupón número 175.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 12.ª
Serie 13.ª
Serie Chorro/54.
Serie 24.ª

Amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas. Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 13 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.171-C.

URBANIZACION BUENOS AIRES, S. A.

Se hace público para general conocimiento que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada con carácter de ordinaria y universal el día 23 de mayo de 1973, acordó el cambio de domicilio social, trasladan-

do el mismo de la avenida del Generalísimo, número 71-A (Madrid), a Capitán Haya, número 1, «Edificio Eurocentro» (Madrid), donde se fija para lo sucesivo.

Lo que se hace saber a efectos de lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.163-C.

TEATRO DE CACERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de San Antón, s/n.) el 29 de octubre, a las trece horas, en primer convocatoria, y en segunda convocatoria el 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora.

El orden del día respectivo será el siguiente:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1972-73.
- 2.º Nombramiento de dos censores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a estas Juntas será preciso que los señores accionistas presenten en el domicilio social, de las veinte a las veintidós horas, y con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de las Juntas, sus acciones o resguardos de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento público.

Cáceres, 6 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.985-6.

HIJOS DE MARTIN RIUS, S. A.
(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación, cerrado el 31 de diciembre de 1971 y aprobado por la Junta general de accionistas, y la Comisión de acreedores de la Sociedad, en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 1972.

	Pesetas
Activo:	
Cuentas de resultados	30.502.681,93
	30.502.681,93
Pasivo:	
Quita del 40 por 100 de los créditos comunes del Pasivo social	20.502.681,93
Cancelación de la cuenta de capital	10.000.000,—
	30.502.681,93

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Liquidador, Enrique Briz Armengol.—11.194-C.

**UNION DE SIDERURGICAS
ASTURIANAS, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Metalúrgica Duro-Felguera, Sociedad Anónima»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que, a partir del día 1 de octubre próximo, se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero,

Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 33. Emisión 1957. Importe bruto: 33,75 pesetas.

Cupón número 33. Emisión 1957. Importe líquido: 25 65 pesetas por cupón.

Cupón número 22. Emisión 1962. Importe bruto: 31,625 pesetas.

Cupón número 22. Emisión 1962. Importe líquido: 31,2455 pesetas por cupón.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—«Unión de Siderúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima», P. P., Arturo Sánchez Gutiérrez.—11.249-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Fábrica de Mieres, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1959, que a partir del día 2 de octubre próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales el valor del cupón siguiente:

Cupón número 28. Importe bruto: 34,750 pesetas.

Cupón número 28. Importe líquido: 26,41 pesetas por cupón.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—«Unión de Siderúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima», P. P., Arturo Sánchez Gutiérrez.—11.250-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Sociedad «Metalúrgica Duro-Felquera, Sociedad Anónima». Amortización de obligaciones, emisión 1957

En el sorteo celebrado el día 1 de septiembre de 1973, ante el Notario de Madrid don Eduardo García Duarte, para la amortización ordinaria de 600 obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de obligaciones
que se amortizan

13.801 a 13.900
15.701 a 15.800
29.701 a 29.800
29.901 a 30.000
32.301 a 32.400
35.801 a 35.900

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de 973,40 pesetas (novecientas setenta y tres pesetas con cuarenta céntimos) a partir del mes de octubre de 1973 en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—«Unión de Siderúrgicas Asturianas, Sociedad Anónima», P. P., Arturo Sánchez Gutiérrez.—11.251-C.

ASEA-CES, S. A.

«Construcciones Eléctricas ASEA, de Sabadell, S. A.», publica, para general conocimiento, y al amparo de lo dispues-

to en el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que, en méritos de escritura notarial otorgada en Sabadell el día 10 de agosto del año en curso ante el Notario don Ramón Ramoneda Vives, esta Sociedad ha ampliado la forma abreviada de la Compañía y cambiado su domicilio social de la calle Sol y Padrís, números 1 al 7, de Sabadell (Barcelona), a San Quirico, de Tarrasa (Barcelona), sito en barrio Pueblo Seco, s/n.

Sabadell, 11 de agosto de 1973.—El Gerente, Göte Sköld.—11.254-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Lladrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 12.^a, emisión 15 de enero de 1958:

Mil setecientos ochenta y cuatro obligaciones números 162.197 al 163.980.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Secretario general, Federico Rodríguez y Rodríguez.—11.232-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de octubre de 1973:

Serie 17.^a, emisión 24 de marzo de 1961, cupón número 25: 26,41 pesetas netas.

Serie 18.^a, emisión 16 de marzo de 1962, cupón número 23: 26,23 pesetas netas.

Serie 24.^a, emisión 8 de octubre de 1965, cupón número 16: 28,75 pesetas netas.

A partir del día 7 de octubre de 1973:

Serie 35.^a, emisión 7 de abril de 1972, cupón número 3: 36,25 pesetas netas.

A partir del día 10 de octubre de 1973:

Serie 4.^a, emisión 10 de abril de 1954, cupón número 39: 24,70 pesetas netas.

Serie 7.^a, emisión 22 de septiembre de 1955, cupón número 36: 25,65 pesetas netas.

Serie 15.^a, emisión 8 de abril de 1960, cupón número 27: 28,41 pesetas netas.

Serie 18.^a, emisión 7 de octubre de 1960, cupón número 26: 36,41 pesetas netas.

A partir del día 20 de octubre de 1973:

Serie 4.^a, emisión 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupón número 29: 26,41 pesetas netas; cupón número LL: 10 pesetas netas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 1 de octubre de 1973:

Veintidós mil ciento cincuenta y dos obligaciones serie 24.^a, emisión 8 de octubre de 1965.

A partir del día 10 de octubre de 1973:

Mil novecientos veintiocho obligaciones serie 4.^a, emisión 10 de abril de 1954.

Mil seiscientos veintiséis obligaciones serie 7.^a, emisión 22 de septiembre de 1955.

A partir del día 20 de octubre de 1973:

Dos mil seiscientos setenta y cinco obligaciones serie 4.^a de «Compañía Electra Madrid, S. A.», emisión 10 de octubre de 1959.

El cobro de estos intereses como el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Secretario general, Federico Rodríguez y Rodríguez.—11.233-C.

HIJO DE J. HOSTENCH, S. A.

Se pone en conocimiento de los accionistas de esta Compañía que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día uno de los corrientes, se acordó ampliar el capital social en nueve millones de pesetas, emitiendo y poniendo en circulación nueve mil acciones nominativas, de valor nominal mil pesetas cada una de ellas, totalmente desembolsadas, con idénticos derechos a las actualmente suscritas, así como ofrecerlas a los actuales tenedores de acciones para que, en proporción a los títulos que posean, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 6.^o de los Estatutos sociales y 92 de la Ley, puedan proceder a suscribirlas en el término de un mes, a contar del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», facultándose al Administrador para que pueda ofrecer a terceras personas las acciones que no hubiesen sido suscritas.

Badalona, 5 de septiembre de 1973.—El Administrador, Antonio Milán Marco.—11.239-C.

CORICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo de Junta general, solemnizado en escritura de 23 de julio de 1973, ante el Notario de Madrid don Julián Dávila García, esta Sociedad ha cambiado su domicilio de Benito Gutiérrez, número 32 (Madrid), a bloque 3, portal 34, de Bellavista, en La Manga del Mar Menor (Murcia).

Madrid, 14 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.241-C.

DICOMESA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en esta ciudad, en el domicilio social (calle de Narciso Serra, número 17) el próximo día quince de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.^o Dimisión de don Atilano Nieto Díaz como Administrador único de la Sociedad.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión de dicho señor como Administrador único de la Sociedad.

3.º Nombramiento de Administrador de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Administrador único, Atilano Nieto Díaz. 11.273-C.

ROLDAN, S. A.

Conversión de obligaciones

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esa Sociedad, celebrada el 18 de junio de 1973, se concede a los señores obligacionistas el plazo de treinta días naturales, a contar desde el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que expresen su decisión de convertir sus obligaciones en acciones de la Sociedad, a razón de una acción de las emitidas por cada obligación poseída, a cuyo fin habrán de presentar en las oficinas de la Sociedad sus títulos-obligaciones para su destrucción e inutilización, que se hará constar mediante acta notarial. Las obligaciones que dentro del plazo indicado no sean presentadas para su conversión en acciones, en los términos indicados, serán inmediatamente amortizados por su valor nominal, de acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión de obligaciones.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, M. Casajuana.—11.280-C.

NOTARIA DE DON MANUEL AMORÓS GOZALBEZ

Subasta notarial de chalet en Mirasierra

El día 26 de septiembre de 1973, a las diecisiete horas, tendrá lugar en la Notaría de don Manuel Amorós González, sita en la calle del General Sanjurjo, número 45, 1.º, de esta capital, la venta en pública subasta, y por el sistema de pujas a la llana, de la finca-hotel, sita en Madrid, calle de Nuria, número 16, ciudad satélite Mirasierra, cuya titulación, así como el certificado de cargas y el total pliego de condiciones de aquélla se hallan en dicha Notaría, donde pueden ser examinados los días laborables, de diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve treinta (menos los sábados, que lo será de diez a catorce).

El precio líquido de licitación es el de dos millones de pesetas, con la obligación expresa en el rematante de subrogarse en la de satisfacer las cargas preferentes, sin

cuyo requisito no serán admitidas las proposiciones, y la consignación previa necesaria para tomar parte en la subasta es la de doscientas mil pesetas.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—Bernardo Feijoo Montes.—11.373-C.

RAPIDA, S. A.

Capital social: 73.600.000 pesetas

BARCELONA

Domicilio social: Rambla de Cataluña, números 7 y 9

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás disposiciones de aplicación, se pone en público conocimiento que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 1973, adoptó el acuerdo de emitir obligaciones simples por un importe de 30.000.000 de pesetas, representadas por 30.000 obligaciones, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 30.000, ambos inclusive, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. La emisión se efectúa sin garantías especiales, al interés del 7,50 por 100.

2. El tipo de emisión es a la par, sin que existan Entidades aseguradoras de la suscripción. Los impuestos sobre la emisión de los títulos no repercutirá sobre los tenedores de los mismos.

3. La total emisión quedará amortizada en el plazo de seis años, iniciándose a partir del año 1974 y a razón de 5.000.000 de pesetas cada año.

4. La Sociedad se reserva el derecho de efectuar la amortización mediante sorteo, a cuyo fin se fijará un día determinado para la celebración del mismo cada año, o por la compra en Bolsa de los títulos emitidos, en el eventual caso de que se solvente y autorice su cotización.

5. Las obligaciones objeto de la emisión no serán puestas en circulación hasta tanto se haya inscrito la correspondiente escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Luis Ubeda Sánchez a 10 de septiembre de corriente año, en el Registro Mercantil de la Provincia.

6. La suscripción podrá realizarse en el plazo de dos meses, a contar desde el día 20 del corriente mes de septiembre, sin perjuicio de lo dispuesto en la anterior condición.

7. Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, así como las características de éste, se contienen en la propia escritura autorizada por el señor Ubeda, mencionada en la condición cinco.

8. La propia Junta general acordó designar como Comisario a don Salvador Mas de Xaxas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.—3.029-5.

IGUALATORIO MEDICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	885.124,47	Capital	3.000.000,00
Valores mobiliarios	430.000,00	Reservas	641.245,78
Cuentas diversas	4.613.686,83	Cuentas diversas	2.287.565,54
	5.928.811,30		5.928.811,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	8.285.953,61	Primas cobradas	8.905.178,--
Beneficios del ejercicio	855.418,88	Otros abonos	16.194,47
	8.921.372,47		8.921.372,47

Valladolid, 6 de septiembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración.—3.089-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 5,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).